



**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EXPLUS/2023/359/46

OFERTA 327894-OFICIAL DE PINTURA

TITULACIÓN OCUPACIÓN OFICIAL DE PINTURA

LUGAR: Espai Labora CATARROJA

FECHA: 14/06/2023

HORA DE INICIO: 09:30

HORA DE FIN: 10:00

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) AYUNTAMIENTO DE MASSANASSA

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MASSANASSA

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MASSANASSA

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). REPRESENTANTE DE CCOOPV

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). REPRESENTANTE DE UGT-PV

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras establecidos en las instrucciones señaladas en el resuelvo 6.1 de la convocatoria en cumplimiento de la Orden 7/2019 de 25 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV de 02.05.2019), con el resultado siguiente:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDEN	NOMBRE, APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	TOTAL	SELECCIONADA ⁽¹⁾
1	EXPLUS2023/3	0	0	0	4	6	10	X
2	EXPLUS2023/1	0	0	0	4	6	10	
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1	EXPLUS2023/2		NO SE PRESENTA
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

Con motivo del empate entre las dos personas candidatas con mayor puntuación, se aplica el criterio de desempate establecido en las instrucciones, por el que se selecciona a la persona de mayor edad.

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President / Presidenta	Secretari / Secretaria
Vocal 1	Vocal 2

NOTA: Aquellas entidades que por el número de personas participantes les resulte más operativo, pueden aportar la información a cumplimentar en la segunda página del modelo normalizado del acta del proceso de selección, referente a la baremación de las personas participantes, personas no baremadas y observaciones, en archivo no normalizado siempre que presenten la misma información, respeten la estructura y todas las hojas presentadas estén firmadas por los integrantes de la Comisión de Baremación. Así mismo tendrán que añadir al documento el logo correspondiente - [LOGO](#)

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar